

FORMACIÓN ON LINE

CURSO “La Ley de Contratos del Sector Público de 2017”

Del 5 de noviembre de 2018 al 27 de enero de 2019

Tutores:

D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño.
Letrado del Tribunal de Cuentas. Director Técnico

D. José Ignacio Valero Escribano.
Interventor y Auditor del Estado.

Organiza:



LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)

se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorías de las cuentas públicas.

¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ON LINE?

Actualmente, las Nuevas Tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluyendo el sector educativo.

La formación e-Learning es una metodología formativa que utiliza Internet como canal de comunicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma, eliminando la necesidad de desplazamientos, y adecuando la disponibilidad de tiempo del usuario.

Asimismo, permite a los participantes adaptar las necesidades educativas a su realidad cotidiana, profesional y personal.

Además, esta modalidad de formación permite tener una continua interactividad y, a diferencia de lo que sucede con la formación presencial, no es solo el alumno quien toma la iniciativa para contactar con el tutor, sino que es el formador quien coordina y planifica las actividades y está permanentemente acompañando y atendiendo a cada alumno.

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN ESTE CURSO?

La contratación pública es la actividad económica más relevante desde el punto de vista cuantitativo, y en España puede llegar a suponer un gasto del 20% del PIB.

La regulación de la contratación pública ha experimentado recientemente un importante cambio por exigencia del Derecho de la Unión Europea, que al dictar la Directiva 2014/24 ha obligado a que nuestro Derecho se adapte a la misma. La transposición de la Directiva se ha llevado a cabo por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los principales cambios introducidos por la nueva LCSP17 se refieren a la presencia de cláusulas sociales en los contratos públicos, a novedades en la preparación de los expedientes contractuales (intervención de terceros, consultas al mercado, utilización de etiquetas), a la exigencia de dividir en lotes el objeto de los contratos (pero sin llegar al fraccionamiento ilícito) nuevos plazos de ejecución, los muy diferentes criterios de adjudicación y el distinto concepto de modificación del contrato con sus requisitos diferentes, la desaparición de las instrucciones en los PANAPS, etc..

Este curso pretende conseguir que quienes no tuvieran un conocimiento profundo de la contratación pública puedan adquirir un nivel suficiente, incluso partiendo simplemente de unos conocimientos básicos de Derecho público, como para poder gestionar un procedimiento contractual o poder controlar su desarrollo, sea como responsables de control interno o como auditores externos.

DIRIGIDO A

Los profesionales del sector público cuyo quehacer sea la gestión administrativa y técnica o el asesoramiento o la fiscalización de la contratación, así como los del sector empresarial que necesitan saber contratar con las entidades del sector público en las mejores condiciones posibles.

Asimismo, los profesionales del control, interno o externo, de la contratación de las entidades públicas y los de las firmas de auditoría privada que no pueden desconocer los procedimientos de fiscalización de esta importante rama de la actividad económico-financiera.

TUTOR

❖ **D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño**, Letrado del Tribunal de Cuentas.

❖ **D. José Ignacio Valero Escribano**. Interventor y Auditor del Estado.

FECHAS Y DURACIÓN

Fechas: Del 5 de noviembre de 2018 al 27 de enero de 2019.

Duración: 10 SEMANAS – 3 MÓDULOS. Se estima una dedicación al curso del entorno a las 6 horas semanales por lo que su duración equivale a 60 horas de formación presencial.

INFORMACIÓN

Teléfono - 91 562 55 25

REQUISITOS

Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos técnicos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet
- Internet Explorer 6.0 o superior

METODOLOGÍA ON LINE

“Curso On Line: la Ley de Contratos del Sector Público de 2017”: Teniendo en cuenta que el alumno on line en muchos casos simultanea su participación en el curso con su actividad laboral ordinaria, se establece una doble modalidad de intervención.

El temario se ha dividido en bloques homogéneos por razón de la materia. En cada bloque el alumno ha de leer la unidad didáctica, responder a los ejercicios de autoevaluación y resolver un caso práctico. Además en cualquier momento puede plantear al tutor cualquier duda que les surja sobre el contenido de la materia objeto del curso. La resolución de las cuestiones de autoevaluación y de los casos prácticos es obligatoria para superar el curso.

Cada participante recibirá un código privado que le permitirá acceder a los módulos formativos y a los ejercicios de evaluación. Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno.

PROGRAMA

Introducción. La contratación del Sector público. Concepto, legislación aplicable, principios que deben inspirar la contratación pública.

Ámbito de la contratación pública. ¿Cuándo nos encontramos ante un negocio jurídico sujeto a la legislación contractual y cuando no?

Ámbito subjetivo de la LCSP17: Administraciones públicas, poderes adjudicadores no Administraciones públicas, otros entes del Sector público y entes privados. Alcance de la aplicación de la Ley a los distintos sujetos.

Ámbito objetivo de la LCSP17: negocios jurídicos incluidos y excluidos (convenios, encomiendas de gestión, contratos patrimoniales). Clases de contratos por su naturaleza jurídica: administrativos y contratos privados, contratos sujetos a regulación armonizada. Clases de contratos por su objeto: obras, suministros, servicios, concesión de obras públicas, y concesión de servicios.

Elementos contractuales:

Subjetivos:
Competencia del órgano de contratación.
Requisitos del contratista adjudicatario
Objetivos:
La prestación objeto del contrato.
El precio.

La preparación de los contratos: justificación de la necesidad del contrato y elaboración de los pliegos.

La adjudicación de los contratos. Clases de procedimientos: ventajitas, inconvenientes y requisitos.

Efectos, ejecución y extinción de los contratos.

MATRICULA E INSCRIPCIONES

Precio Primera Persona: 792€

En caso de que asistan varias personas de una misma entidad la 2ª tendrá un descuento de un 15% y la 3ª de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación (www.fundacion.asep.org), en el apartado “Entidades Colaboradoras”, figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un número limitado de plazas por cada acción, a un precio de un 50 % sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 109 14 04 o al correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del Curso, copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

Diploma

La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito. Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción. En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso. En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula.

Formación a medida

La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 562 55 25

Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación
en Auditoría del Sector Público
C/ Nicasio Gallego, 8. 28010. Madrid
Teléfono: +34 91 562 55 25 –
Fax: +34 91 109 14 04
fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org

Boletín de Inscripción

Curso On Line :

“Nueva Ley de Contratos del Sector Público de 2017”

Del 5 de noviembre de 2018 al 27 de enero de 2019

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al Fax: 91 109 14 04.

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Entidad:

C.I.F.:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Tel:

Fax:

E-mail:

Indicar por favor, nombre y correo electrónico del responsable de formación de su entidad:

Nombre:

E-mail:

Precios

1ª Persona
792€

2ª Persona
673.6€

3ª Persona
633.6€

Forma de Pago

El importe del curso es deducible de las cuotas de la Seguridad Social, a través de la FTFE (antiguo FORCEM), según Orden TAS 2307/2007 de 27 de julio.

•Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en Banco Santander en el nº C/c. ES15 0049 0578 68 2810525513

•Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: “Contratos” y el nombre de la persona inscrita. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 109 14 04) o por correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org. El justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, las personas inscritas autorizan a pasar sus datos a un fichero automatizado propiedad de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público. La Finalidad del mismo es facilitar la información o prestación del servicio solicitado e informar sobre futuros servicios que pudieran ser de su interés. Se informa a los afectados del derecho a acceder, rectificar y, en su caso, cancelar los datos personales que se incluirán en el fichero autorizado mediante petición escrita a Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público(C/ Nicasio Gallego, 8. 28010. Madrid, España), o desde su web www.fundacionfiasep.org